

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 141-2017-CFCC Bellavista, abril 28, 2017

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 033-2017-UICC/FCC de fecha 06 de abril del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 015-17-UICC, de fecha 06/04/17 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: "Texto: Estadística Básica para la Investigación" del Prof. Lic. Modesto Roland ALCANTARA RAMIREZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 015-17-UICC, de fecha 06 de abril del 2017, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado a TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ (0414); titulado "TEXTO: ESTADISTICA BASICA PARA LA INVESTIGACION"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,300.00 (Nueve mil trescientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- REFRENDAR la Resolución Nº 015-17-UICC de fecha 06/04/2017, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ (0414); titulado "TEXTO: ESTADISTICA BASICA PARA LA INVESTIGACION"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/9,300.00 (Nueve mil trescientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo.
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

> Dr. Roger H. Paha Huaman DECANO

C. Backus